

Un caudal sobrante y legal



F. J. B. La Confederación Hidrográfica del Júcar hizo público un comunicado a media tarde en el que aseguró que en la reunión mantenida por la mañana con la Junta Central quedó claro que sólo se trasvasarán a la provincia aguas sobrantes del Júcar y que "de ninguna forma se reducirán ni condicionarán los derechos de los diferentes usuarios de la cuenca". La Confederación subrayó también en su nota que "las condiciones medioambientales de todo el río y sus acuíferos y ecosistemas asociados son restricciones del propio río y por lo tanto, con carácter previo a los sobrantes que cada año se puedan producir". Del mismo modo, según la CHJ, "evitar la sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó-I´Alacantí es el objetivo prioritario de las aguas que se trasvasen". Pozos de los que se extrae caudal para regar y beber.

Por su parte, La organización Xúquer Viu -colectivo contrario al Júcar-Vinalopó- ha iniciado una campaña de defensa del río y contra la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de ampliar el uso del agua para consumo humano, rompiéndose así, según Xúquer Viu, el acuerdo alcanzado cuando se modificó el proyecto y decidió que el caudal fuera "exclusivamente para usos ambientales y agrícolas". Para el portavoz de esta plataforma, Sanz, "es inaceptable que en las comarcas del Vinalopó beban agua potable, procedente del Júcar, y aquí en la Ribera bebamos agua contaminada de nitratos".